

CIRCULAR No. 006

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: ATLANTICO, CESAR, MAGDALENA, NORTE DE S., SANTANDER Y BOLIVAR

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL I FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE CARRERAS CATEGORIA MENORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DEL 17 AL 19 DE MARZO DE 2017.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

CAMILO HURTADO	INTERNACIONAL A	\$255.000
JHON MARTIN	INTERNACIONAL A	\$255.000

JUECES INVITADOS.

GISELLE VASQUEZ	ATLANTICO	NACIONAL B	203.000
LORENA TORRES	NORTE DE S.	NACIONAL B	203.000
JHON CHIA	SANTANDER	NACIONAL B	203.000
CESAR NEIRA	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	175.000
EDGAR JOSE ANAYA	CESAR	DEPARTAMENTAL	175.000

JUECES LOCALES

OMAR MUÑOZ	BOLIVAR	INTERNACIONAL A	255.000
JESSICA RODRIGUEZ	BOLIVAR	NACIONAL B	203.000
JUVENAL SEÑA	BOLIVAR	NACIONAL B	203.000
KASEY SEÑA	BOLIVAR	NACIONAL B	203.000
EUCARIS AGUILAR	BOLIVAR	NACIONAL B	203.000
MARIA CASTILLO	BOLIVAR	DEPARTAMENTAL	175.000
ERLING TOLOZA	BOLIVAR	DEPARTAMENTAL	175.000
MERLYS MURILLO	BOLIVAR	DEPARTAMENTAL	175.000

ANDRES FLOREZ	BOLIVAR	LOCAL	150.000
---------------	---------	-------	---------

JUEZ ARBITRO: CAMILO HURTADO – GISELLE VASQUEZ

SECRETARIO: JHON MARTIN

- La organización suministrara tiquetes aéreos al señor CAMILO HURTADO en la ruta MEDELLIN – CARTAGENA – MEDELLIN y al señor JHON MARTIN en la ruta BOGOTA – CARTAGENA – BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 88.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y isma8a@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA LIGA DE PATINAJE DE BOLIVAR Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento